



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	JUNIO	ACUMULADO ENE- JUN
GASTO PROGRAMABLE	6,525,740	1,069,088	3,861,802
GASTO CORRIENTE	5,866,377	834,324	3,258,681
Capítulo 1000: Servicios Personales	627,486	46,336	269,028
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	78,212	4,525	23,962
Capítulo 3000: Servicios Generales	176,137	22,042	87,055
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,984,542	761,421	2,878,636
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	659,363	234,763	603,121
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	10,000	1,442	2,566
Capítulo 6000: Inversión pública	611,049	233,321	594,244
Capítulo 7000: Inversión financiera	38,314	0	6,311
GASTO NO PROGRAMABLE	1,554,602	159,453	914,840
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,390,602	144,793	824,620
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,390,602	144,793	824,620
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	164,000	14,660	90,220
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	164,000	14,660	90,220
GASTO TOTAL (2)	8,080,342	1,228,540	4,776,642

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2006.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006.